



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE COSTITX

**8270**

*Publicación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Cementerio municipal de Costitx*

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 11 de julio de 2016, aprobó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del Cementerio municipal de Costitx.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con la advertencia expresa de que, de no haber reclamaciones, los acuerdos de aprobación serán definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, tal y como permite el artículo 17.3 del citado Real Decreto y fue previsto al acuerdo de aprobación.

Costitx, 12 de julio de 2016

**EL ALCALDE**

Antonio Salas Roca

